Bogotá D.C, 11 de abril de 2023 C-720-MTC-039

Doctor
GUILLERMO ANDRÉS ROJAS FORERO
Secretaria General
MINISTERIO DEL TRABAJO
Ciudad

ASUNTO: Concepto de Procedencia Técnica y Financiera para la Programación y Ordenación de Nómina mensual PSAP - Programa Subsidio al Aporte en Pensión, correspondiente al mes de enero de 2023, por valor de $14.337.516.480, para 102.953 subsidios, la cual fue remitida vía correo electrónico de fecha 04-04-2023 por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y mediante Oficio con Radicado N°: 202303203-EN-002 fechado 03 de abril de 2023.

Respetado Doctor:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Interventoría y Auditoria N° 720 de 2022, Obligación 7 " ***OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL/LA CONTRATISTA***", "***OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO VIGENTE QUE ADMINISTRA LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL***" Obligación 8 "*Revisar y emitir concepto de procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago sobre las nóminas de subsidios correspondientes a cada subcuenta y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato de Encargo Fiduciario vigente*", y el *producto 9.4 del mencionado contrato* "*Certificación de la procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago de las nóminas de subsidios, correspondientes a cada subcuenta, nómina de Prestación Humanitaria Periódica y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Encargo Fiduciario vigente. (En un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la radicación por parte del administrador fiduciario)*, hemos procedido a revisar la información y documentación allegada por *Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022*, sobre los procedimientos adelantados para la programación y pago de la(s) Nómina(s) PSAP del mes de enero de 2023.

1. CONSIDERANDO

Qué Consorcio Fondo De Solidaridad Pensional 2022, mediante comunicado 202303203-EN-002, suministró la siguiente información de forma magnética mediante un link, para efectos de solicitar el concepto técnico, financiero y presupuestal de la Nómina PSAP correspondiente a los aportes del mes de enero de 2023 – Programa Subsidio al Aporte en Pensión:

1.1 Describe la realización de un proceso de validación a la cuenta de cobro remitida por Colpensiones, y el proceso de programación de la nómina mensual del mes de enero de 2023:

RADICADO COLPENSIONES	No SUBSIDIOS	VALOR SUBSIDIOS
BZ 2023_4363980	104,605	$ 14,568,523,520

Fuente: Imagen Programación Nómina PSAP correspondiente a cuenta de Colpensiones mes de enero de 2023 oficio 202303203-EN-002

1.2 Describe la realización de un proceso de validación a la cuenta de cobro remitida por Colpensiones según datos indicados anteriormente, identificando los rechazos originados de dicha validación, los cuales se precisan en el oficio y que se muestran a continuación, incluyendo la definición de cada rechazo. *Esta Interventoría advierte que, para efectos de concluir el valor de la nómina programada objeto de certificación, se realizan y verifican los datos de número de beneficiarios y valor de los subsidios relacionados con la cuenta inicialmente presentada por Colpensiones, menos los beneficiarios y montos rechazados. Así mismo, se tiene en cuenta, los rubros asociados a subsidios reconocidos mediante fracción por temporalidad u otra causal cuando aplique, evento que del mismo modo, genera diferencias en los cálculos y deben ser tenidos en cuenta al momento de obtener el valor definitivo de la nómina*:

Motivo Rechazo	Cantidad de Subsidios	Valor Subsidios
Afiliacion superior a periodo	2	$ 278,400
Beneficiario PSAP Cancelado	5	$ 733,120
Beneficiario PSAP Suspendido	1,216	$ 169,610,560
CRUCES DE INFORMACION	223	$ 31,041,600
COLPENSIONES	39	$ 5,428,800
PILA PENSION	1	$ 139,200
PILA RENTA	183	$ 25,473,600
Grupo Poblacional Errado	10	$ 1,392,000
TEMPORALIDAD SEMANAS	196	$ 27,951,360
Total general	**1,652**	**$ 231,007,040**

Afiliación superior a periodo: 2 registro, que presenta afiliación después del Ciclo cobrado.

Beneficiario PSAP Retirado: 5 registros, que corresponden a novedades aplicadas por las Regionales y/o Dirección Operativa, debido al resultado de retiro del programa por incumplimiento de requisitos, motivo por el cual no deben ser incluidos en la programación de la nómina.

Beneficiario PSAP Suspendido: 1.216 registros, que corresponden novedades aplicadas por las Regionales y/o Dirección Operativa, debido al resultado de seguimiento y aplicación de novedades masivas, motivo por el cual no deben ser incluidos en la programación de la nómina.

Cruces de información: 223 registros que no deben ser programados dado que cumplen con criterios de suspensión, según información suministrada por las entidades externas.

Grupo Poblacional errado: 10 registro que fue cobrado con un grupo poblacional distinto.

Pertenece a Otro Programa: 0 registros que pertenecen a otro programa.

Programado en Otra Nomina: 0 registros que están programados en otra Nómina.

Temporalidad semanas: 196 registros que cumplieron las semanas subsidiadas otorgadas por el Fondo de Solidaridad Pensional.

Fuente: Imagen Programación Nómina PSAP correspondiente a cuenta de Colpensiones mes de enero de 2023 oficio 202303203-EN-002

1.3 Finalmente, presenta la nómina objeto de certificación según se muestra en la siguiente imagen:

GRUPO	VALOR SUBSIDIO	SUBSIDIOS	VALOR PROGRAMADO
CONCEJALES 1	139,200	32	$ 4,454,400
CONCEJALES 2	139,200	5	$ 696,000
CONCEJALES 3	139,200	586	$ 81,571,200
DISCAPACITADO	176,320	18	$ 3,173,760
EDIL	139,200	5	$ 696,000
MADRE SUSTITUTA	148,480	507	$ 75,279,360
MAYORES DE 40 AÑOS	139,200	15,977	$ 2,223,998,400
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL	167,040	51	$ 8,519,040
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL 2	139,200	2,514	$ 349,948,800
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL 3	139,200	105	$ 14,616,000
TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO	129,920	36	$ 4,677,120
TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO 2	139,200	79,610	$ 11,081,712,000
TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO 3	139,200	3,507	$ 488,174,400
Total general		**102,953**	**$ 14,337,516,480**

Fuente: Imagen Programación Nómina PSAP correspondiente a cuenta de Colpensiones mes de enero de 2023 oficio 202303203-EN-002

1.4 Soportes magnéticos

Para el trámite de la nómina PSAP enero de 2023, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 indica que anexa 3 carpetas con soportes, los cuales son verificados por Interventoría. Para tal fin, se informa de un link 01.enero _2023, en el cual reposa dicha información y que se indica a continuación:

Carpeta 01. Programación



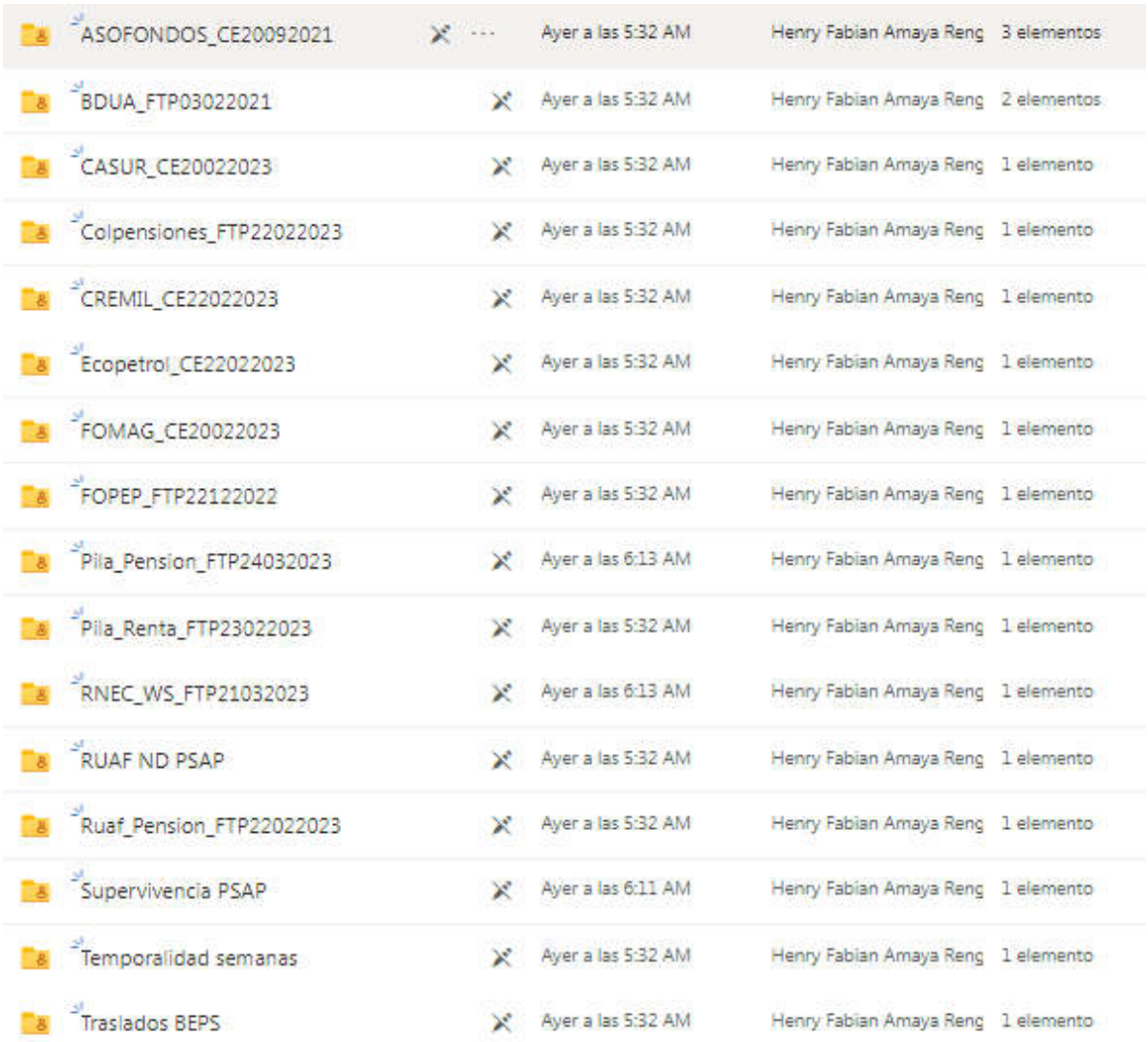
Fuente: Imagen Soportes Link 01.enero _2023

En la carpeta programación se evidencian los siguientes archivos:



Fuente: Imagen Soportes Link 01.enero _2023

Carpeta: Cruces de información 202301: Contiene la información original remitida por las Entidades, con el fin de realizar el análisis e identificar exclusiones en la programación de la nómina. La información evidenciada en el link es la siguiente:

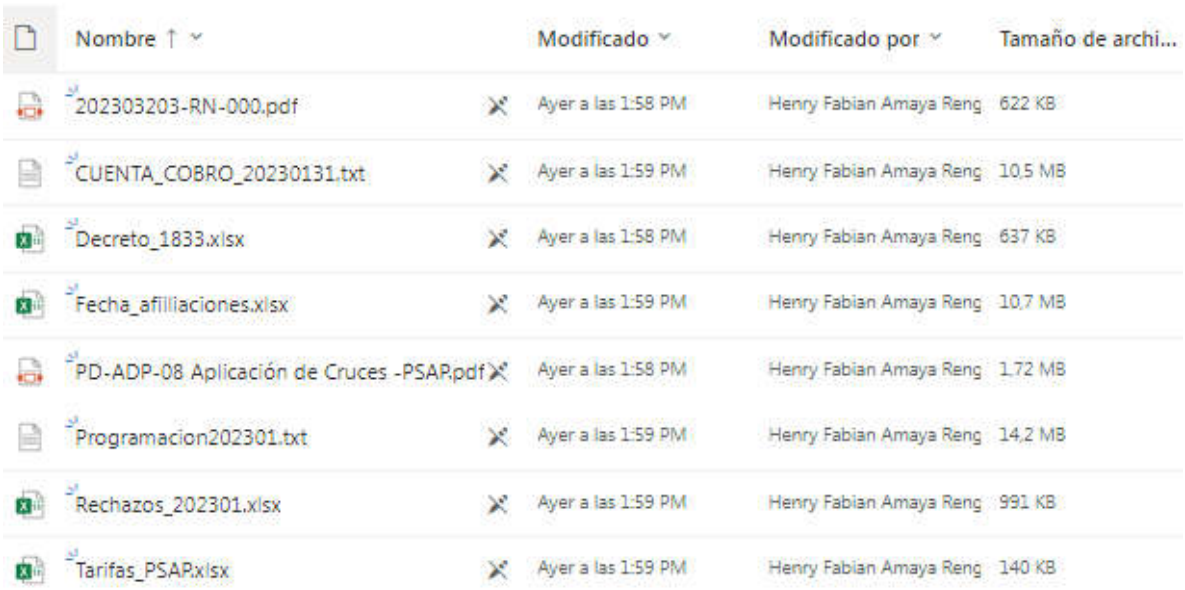


ASOFONDOS_CE20092021	Ayer a las 5:32 AM	Henry Fabian Amaya Reng	3 elementos
BDUA_FTP03022021	Ayer a las 5:32 AM	Henry Fabian Amaya Reng	2 elementos
CASUR_CE20022023	Ayer a las 5:32 AM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
Colpensiones_FTP22022023	Ayer a las 5:32 AM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
CREMIL_CE22022023	Ayer a las 5:32 AM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
Ecopetrol_CE22022023	Ayer a las 5:32 AM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
FOMAG_CE20022023	Ayer a las 5:32 AM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
FOPEP_FTP22122022	Ayer a las 5:32 AM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
Pila_Pension_FTP24032023	Ayer a las 6:13 AM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
Pila_Renta_FTP23022023	Ayer a las 5:32 AM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
RNEC_WS_FTP21032023	Ayer a las 6:13 AM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
RUAF ND PSAP	Ayer a las 5:32 AM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
Ruaf_Pension_FTP22022023	Ayer a las 5:32 AM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
Supervivencia PSAP	Ayer a las 6:11 AM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
Temporalidad semanas	Ayer a las 5:32 AM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
Traslados BEPS	Ayer a las 5:32 AM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento

Fuente: Imagen Soportes Link 01.enero _2023

Carpeta: Programación 202301

El oficio incluye a que corresponde cada archivo



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...
202303203-RN-000.pdf	Ayer a las 1:58 PM	Henry Fabian Amaya Reng	622 KB
CUENTA_COBRO_20230131.txt	Ayer a las 1:59 PM	Henry Fabian Amaya Reng	10,5 MB
Decreto_1833.xlsx	Ayer a las 1:58 PM	Henry Fabian Amaya Reng	637 KB
Fecha_afiliaciones.xlsx	Ayer a las 1:59 PM	Henry Fabian Amaya Reng	10,7 MB
PD-ADP-08 Aplicación de Cruces -PSAP.pdf	Ayer a las 1:58 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1,72 MB
Programacion202301.txt	Ayer a las 1:59 PM	Henry Fabian Amaya Reng	14,2 MB
Rechazos_202301.xlsx	Ayer a las 1:59 PM	Henry Fabian Amaya Reng	991 KB
Tarifas_PSAP.xlsx	Ayer a las 1:59 PM	Henry Fabian Amaya Reng	140 KB

BZ 2023_ 4363980: Documento generado por COLPENSIONES donde oficializa el cobro de los subsidios ante el Consorcio FSP 2022.

PD-ADP-08 Aplicación de Cruces -PSAP: documento que contiene los criterios de suspensión. Este documento pertenece al Fondo de Solidaridad Pensional.

CUENTA _20230131: (Archivo generado por COLPENSIONES), donde relaciona los beneficiarios incluidos en la cuenta de cobro.

Programacion202301: Archivo generado por el Consorcio FSP 2022, el cual contiene la liquidación de los subsidios para efectuar el pago.

Decreto_1833: Archivo que incluye los reintegro que aplican al Decreto 1833, el cual permite informar la exclusión los subsidios que superan ingresos al SMMLV, aplica para el cruce BDUA, RUA y PILA COTIZANTES.

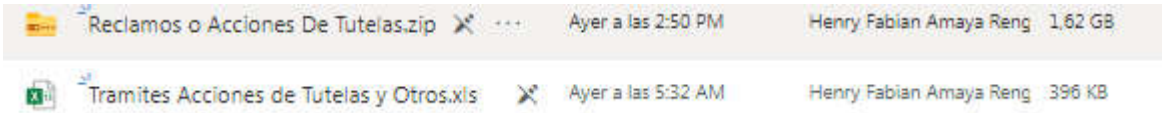
Fecha_afiliaciones: Archivo que incluye las fechas de afiliación al PSAP, para analizar los criterios de RUA y BDUA, cuando se registre un IBC superior al SMMLV.

Rechazos_202301: Archivo en formato Excel, contiene los ciclos no programados, de acuerdo con la cuenta de cobro.

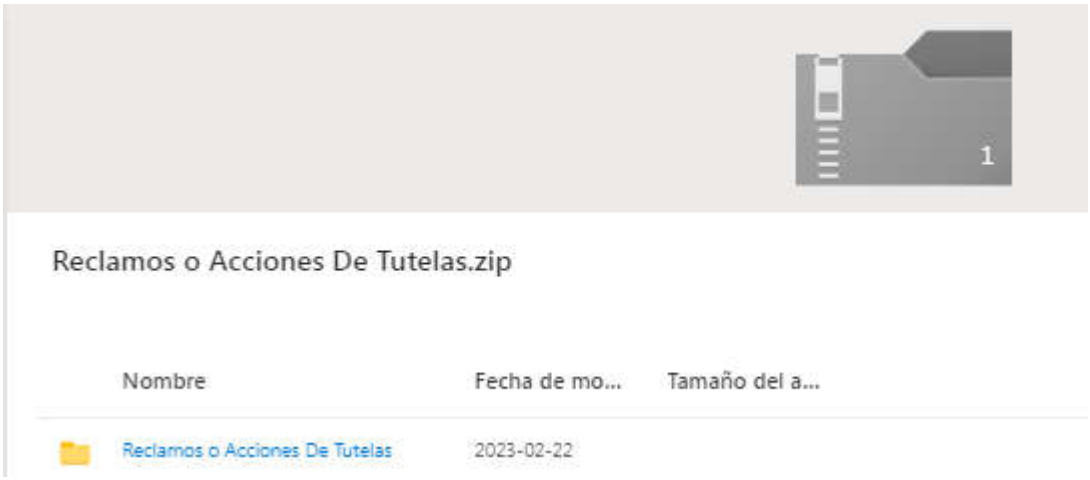
Tarifas PSAP: Archivo en formato Excel, contiene las tarifas de pago del PSAP.

Fuente: Imagen Soportes Link 01.enero _2023/ **Oficio radicado N°** 202303203-EN-002

Carpeta: Reclamos O Acciones de Tutela: En esta carpeta se encuentran los soportes de los beneficiarios programados mediante acción de tutela:



Reclamos o Acciones De Tutelas.zip	Ayer a las 2:50 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1,62 GB
Tramites Acciones de Tutelas y Otros.xls	Ayer a las 5:32 AM	Henry Fabian Amaya Reng	396 KB



Fuente: Imagen Soportes Link 01.enero _2023/ **Oficio radicado N°** 202303203-EN-002

Soportes físicos

- No se allegaron soportes físicos.

2. ALCANCE

El alcance del presente concepto técnico, financiero y presupuestal se circunscribe a la información suministrada por parte de Consorcio Fondo De Solidaridad Pensional 2022, según se indicó anteriormente y al resultado de las pruebas de auditoría totales y por muestreo cuando aplique, desarrolladas por el equipo Interventor, en el marco de los lineamientos y procedimientos definidos para el análisis y revisión de la información suministrada por el Administrador Fiduciario, y de los Contratos 720-2022 y 719-2022, para efectos de emitir concepto sobre la programación y pago de la nómina PSAP correspondiente al período de enero de 2023, Programa Subsidio al Aporte en Pensión.

3. VALIDACIONES INTERVENTORIA

Mediante las técnicas de Auditoría en Paralelo y verificación documental, se realiza el proceso de verificación y viabilidad de la nómina presentada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, para efectos de emitir la respectiva certificación según se detalla a continuación:

3.1 Se verifica soporte de Colpensiones oficio fechado 22 de marzo de 2023, correspondiente a la cuenta de cobro enero de 2023, sobre la cual se programa la nómina respectiva,:

Colpensiones

No. de Radicado, BZ 2023_4363980

Bogotá, 22 de marzo de 2023

Doctora
AURA MARCELA MESA ANGULO
Directora de Proyecto FSP
CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022.
KR 10 # 27 – 91 local 1 -16
Bogotá, D.C.

Referencia: Cuenta de cobro enero 2023

Respetada doctora Mesa,

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

En cumplimiento artículo 2.2.14.1.26., del Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones", correspondiente a la transferencia del subsidio por parte del Fondo de Solidaridad Pensional, presento la cuenta de cobro de enero de 2023, con corte a 21 de marzo de 2023, con la siguiente información:

Información discriminada por grupos poblacionales				
Grupo Poblacional	Grupo Poblacional	Cantidad Afiliados	Suma de Aportes	Suma de Subsidios
Independiente Urbano 2	I2	80.656	$ 3.742.438.400	$ 11.227.315.200
Independiente Mayor de 40 años	I6	16.158	$ 749.731.200	$ 2.249.193.600
Independiente Urbano 3	I3	3.816	$ 177.062.400	$ 531.187.200
Independiente Rural 2	I4	2.563	$ 118.923.200	$ 356.769.600
Concejales 3	C3	595	$ 27.608.000	$ 82.824.000
Madre Sustituta	MS	513	$ 19.042.560	$ 76.170.240
Independiente Rural 3	I5	121	$ 5.614.400	$ 16.843.200
Independiente Rural	IR	60	$ 1.113.600	$ 10.022.400
Independiente Urbano	IU	41	$ 2.282.880	$ 5.326.720
Discapacitado Urbano	XU	36	$ 334.080	$ 6.347.520
Concejales 1	C1	32	$ 1.484.800	$ 4.454.400
Concejales 2	C2	5	$ 232.000	$ 696.000
Ediles	ED	5	$ 232.000	$ 696.000
Discapacitado Rural	XR	3	$ 27.840	$ 528.960
Madre Comunitaria Urbana	MU	1	$ 37.120	$ 148.480
Total general		104.605	$ 4.846.164.480	$ 14.568.523.520

Fuente: Imagen Soportes Link 01.enero 2023/ Oficio radicado N° 202303203-EN-002

Según se evidencia en la imagen anterior, se emite cuenta de cobro por valor de $14.568.523.520, para 104.605 beneficiarios (afiliados), siendo consistente con la información suministrada por el Administrador Fiduciario, la cual fue objeto de un proceso de revisión, generando los rechazos indicados.

3.2 Se validó la información relacionada con los rechazos reportados por el Administrador Fiduciario en el archivo: Rechazos_202301.xlsx, los cuales fueron aplicados a la cuenta de cobro enviada por Colpensiones según imagen anterior. En el archivo verificado, se evidenciaron los siguientes registros:

CUADRO 1- RECHAZOS INICIALES CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

Motivo Rechazo	N° Rechazos X Motivo	VALOR_SUBSIDIO	Verifi. Tarifas
Afiliacion superior a periodo	2	278.400	**Tarifas Consistente**
Beneficiario PSAP Cancelado	5	733.120	
Beneficiario PSAP Suspendido	1.216	169.610.560	
CRUCES DE INFORMACION	223	31.041.600	
Grupo Poblacional Errado	10	1.392.000	
TEMPORALIDAD SEMANAS	196	27.951.360	
Total General	**1.652**	**231.007.040**	

Fuente: Archivo. Rechazos_202301.xlsx./ Archivo Tarifas

La información de rechazos reportada por Consorcio Fondo De Solidaridad Pensional 2022 en su oficio de solicitud de certificación, es consistente con la información incluida en el archivo Excel Rechazos_202301.xlsx. Según archivo verificado, el número de subsidios rechazados corresponden al mismo número de beneficiarios indicados en el oficio de solicitud de certificación. Así mismo, las tarifas asociadas a beneficiarios rechazados son consistentes según el archivo "tarifas".

De la anterior información correspondiente a los valores de la cuenta de cobro de Colpensiones, menos los rechazos aplicados por el Administrador Fiduciario, se obtiene la objeto de certificación, siendo consistente. Se muestra el siguiente cuadro:

Fuente	N° Subsidios	Valor Subsidios
Cuenta Cobro Inicial Colpensiones	104.605	14.568.523.520
Menos Rechazos	1.652	231.007.040
Nómina a Programar	**102.953**	**14.337.516.480**

Fuente: Archivo. Rechazos_202301.xlsx/ Información oficio 202303203-EN-002/ Archivo Tarifas

3.3 Con el fin de verificar la NO programación de beneficiarios rechazados, se realiza cruce de la información contenida en el archivo de "rechazos" con la base de programación 202301, sin encontrar coincidencias por cedula y/o ciclo programado.

3.4 El Administrador Fiduciario allegó en su solicitud de certificación, un archivo Excel en el cual se reflejan 1.425 beneficiarios relacionados a tutelas, conceptos jurídicos y otros soportes. La mencionada información es consolidada por Consorcio Fondo De Solidaridad Pensional 2022, y puesta a disposición de la Interventoría. Dicha información, permite soportar a la Firma Interventora, la generación de la certificación sobre la nómina en curso de revisión, en relación con los casos puntuales que son identificados mediante el resultado de análisis aplicado por cruces de bases de datos y cuyo documento se anexa a la presente certificación.

Cabe mencionar que los casos identificados en el proceso de revisión técnica y/o revisión documental, son sometidos a proceso de subsanación o aclaración por parte del Administrador Fiduciario, a fin establecer si son programados o excluidos de la nómina. Para la presente nómina, se realiza verificación documental sobre los siguientes casos:

Cedula 27355731

Se evidencian soportes mediante los cuales se da viabilidad de programar al beneficiario:



Colombia Mayor
Consorcio 2013
NIT: 900.619.658-9

Para próximas comunicaciones cite el número de radicado
Radicado N°: 201761117-IN-001
Fecha: 2017-07-06 11:59 Sec.dia: 106
Anexos: No Adjuntos: Adjuntos Folios: 2
Trámite: 17 -Atencion y solicitudes beneficiarios psap
Asunto: Asunto
Remitente: 400 -DIRECCION JURIDICA
Destinatario: ATM000007 -DIRECCION OPERATIVA

MEMORANDO

400-01.03 IN -201761117-IN-001

Para: Aura Marcela Mesa
DIRECCION OPERATIVA

De: Andrea Lucia Ávila Higuera
DIRECCIÓN JURÍDICA

Referencia: Exclusión cruce base de datos, Psap- Nilbia Ismelda Córdoba Cerón (C.C 27.355.731)

Fecha: 06 de julio de 2017

Así las cosas, la Dirección Jurídica solicita la exclusión de la base de datos de la Nueva EPS *"Bloqueo RUA - Rua_ftp24042017 - PERIODO COMPENSADO - 20160801 - PENSIONADO - REPORTADA A - E.P.S. NUEVA EPS S.A. - POR - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"* marcación existente en la base de datos del Fondo de Solidaridad Pensional.

Se adjuntan al presente documento la certificación expedida por la Secretaria de Hacienda Departamental de Putumayo Fondo de Pensiones Territorial, el 16 de mayo de 2017.

Cordial saludo,

ALVARO WILLINGTON ORTIZ ABRIL
Coordinador Jurídico PSAP

Fuente: Soportes Administrador Fiduciario

Cedula 43551788

Se evidencian soportes mediante los cuales se da viabilidad de programar al beneficiario:

Fiduagraria EQUIEDAD

MEMORANDO

400-01.03- IN -20201160299-IN-007

Para	:	Dirección Operativa
De	:	Dirección Jurídica
Asunto	:	Concepto sobre reactivación de la afiliación de Luz Bibiana Carmona Arias (C.C. 43551788) al Programa PSAP y exclusión de reporte Casur
Fecha	:	26 de marzo de 2021

Cordial Saludo,

El 12 de marzo de 2021 la Dirección Jurídica recibió el memorando No.- 20201160299-IN-006, remitido por la Regional Noroccidente, por el que solicitaron validar los soportes y emitir concepto sobre la reactivación de la afiliación de la señora Luz Bibiana Carmona Arias identificada con cédula No. 43551788.

Al respecto, consideramos necesario efectuar las siguientes consideraciones:

1.- La afiliación de la señora Luz Bibiana Carmona Arias al Programa de Subsidio al Aporte en Pensión fue suspendida preventivamente el 1° de marzo de 2021, ya que en el cruce de información con la *Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR*, se reportó que es beneficiaria de una pensión de sobrevivencia.

2.- La beneficiaria se pronunció el 19 de enero de 2021, mediante diligenciamiento del formulario de peticiones dispuesto en el portal web del Fondo de Solidaridad Pensional, recibido con el radicado No.- 20201160299-RN-002, aportando entre otras cosas, la Resolución No. 3667 del 24 de junio de 2020 por medio de la cual se indica que el 24 de junio de 2020 se reconoció sustitución de asignación pensional equivalente al 50% para las señoras Melba Paez Suarez y Luz Bibiana Carmona Arias, compartida en los siguientes porcentajes: 38% y 12%, respectivamente, que en dinero equivale a ($394.436) para la beneficiaria.

3.- En virtud de lo anterior, resultaría procedente EXCLUIRLA del reporte que generó la base de datos de CASUR *"Bloqueo CASUR – Casur_email16022021 - POSIBLE BENEFICIARIO DE PENSION - DESDE - 1/06/2016"*, para evitar suspensiones reiterativas, teniendo en cuenta que la asignación por sustitución pensional no supera el salario mínimo.

El presente concepto se rinde conforme con lo previsto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

CAMILO ANDRES RODRIGUEZ PERILLA
Ejecutivo Jurídico

CONCLUSION(ES) VERIFICACIÓN SOPORTES

De acuerdo con la información que se presenta en las imágenes anteriores, se indica que:

- Se verificaron los casos particulares identificados en el proceso de cruces de bases de datos.
- El Administrador Fiduciario allego el 100% de soportes requeridos para la verificación documental.
- Los casos verificados evidencian concepto del área jurídica del Administrador Fiduciario y el soporte mediante el cual se consideró razonable el reconocimiento del subsidio.

- Por lo anterior, y dado el resultado de los cruces de bases de datos y la verificación documental, esta Interventoría considera cumplimiento razonable para la programación de los beneficiarios objeto de revisión.

3.5 Con el archivo fuente "Tarifas", se procede a verificar la tarifa aplicada a los beneficiarios programados en la nómina PSAP correspondiente al mes de enero de 2023, evidenciando que es consistente.

3.6 De acuerdo con las obligaciones definidas en el Contrato de Encargo Fiduciario N° 720 de 2022, es responsabilidad del Administrador Fiduciario la realización de todos los cruces de información a que haya lugar, así como el establecimiento de controles previos y posteriores al pago de la nómina programada, con el fin de evitar la realización de pagos errados. Por lo tanto, cualquier error generado por Consorcio Fondo De Solidaridad Pensional 2022 y que no haya sido detectado por parte de la Interventoría, es de su entera responsabilidad. Así mismo, se anexa al presente oficio, "Reporte de Auditoria Técnica", el cual se origina mediante el proceso de verificación de cruce de bases de datos, sin evidenciar situaciones particulares en relación con el resultado respecto a la entrega adecuada de subsidios según normatividad, y la calidad de la información suministrada, cumpliendo con las obligación contenidas en el C-720 de 2022 y en concordancia con el procedimiento "PD-ADP-08 Aplicación de Cruces –PSAP".

3.7 Con base en los soportes suministrados por el Administrador Fiduciario, se procede a verificar el número de subsidios programados en la nómina PSAP del mes de enero de 2023, valor total de la nómina, grupo poblacional y tarifa los cuales se presentan el siguiente cuadro resumen:

CUADRO 2- RESUMEN GENERAL DE LA NOMINA Y TARIFAS

GRUPO POBLACIONAL	N° SUB.	VrSubsidio	VERIF. TARIFAS
CONCEJALES 1	32	4.454.400	139.200
CONCEJALES 2	5	696.000	139.200
CONCEJALES 3	586	81.571.200	139.200
DISCAPACITADO	18	3.173.760	176.320
EDIL	5	696.000	139.200
MADRE SUSTITUTA	507	75.279.360	148.480
MAYORES DE 40 AÑOS	15.977	2.223.998.400	139.200
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL	51	8.519.040	167.040
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL 2	2.514	349.948.800	139.200
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL 3	105	14.616.000	139.200
TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO	36	4.677.120	129.920
TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO 2	79.610	11.081.712.000	139.200
TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO 3	3.507	488.174.400	139.200
TOTAL GENERAL	**102.953**	**14.337.516.480**	

Fuente: Archivos: Programación 202301 / Tarifas PSAP

Según se muestra en cuadro anterior, la nómina PSAP programada para el periodo de enero de 2023, es consistente respecto al número de subsidios, valor total y tarifas por grupo poblacional para el ciclo 202301.

Así mismo, se emite concepto técnico de favorabilidad para continuar con el trámite de certificación y pago, dado que mediante los cruces realizados no generaron casos para exclusiones. Se anexa archivo con casos que mediante el análisis técnico, fueron trasladados al Administrador Fiduciario para su verificación y respectiva aclaración,

4. CONCEPTO DE PROCEDENCIA TECNICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con la información detallada en el presente Concepto de Procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal, la Firma Interventora Consorcio Audintegral FSP, pudo establecer que, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 programó (102.953) subsidios, correspondiente a la nómina del mes de enero de 2023 del programa PSAP, por valor de ($14.337.516.480). Así mismo, se presentan las siguientes observaciones:

- Consorcio Audintegral FSP, conceptúa favorablemente el 100% de la programación de la nómina PSAP del mes de enero de 2023.
- La información que suministra COLPENSIONES se considera prueba válida y suficiente, por lo tanto, el contenido y veracidad de la misma, es responsabilidad de COLPENSIONES.
- Es responsabilidad del Administrador Fiduciario presentar los soportes de los beneficiarios no sujetos a exclusión por cruces, adjuntando dentro de la nómina los documentos completos y legibles. Adicionalmente se deben informar las situaciones particulares detectadas durante la validación de la nómina mediante cruces de bases de datos según procedimiento (Aplicacion_de_Cruces PSAP PD-ADP-08.pdf).
- Los soportes de los subsidios programados mediante tutela u otro recurso se consideran prueba válida y suficiente para la programación de un beneficiario, por lo tanto los soportes deben entregarse a Interventoría de manera completa. Si es acción de tutela, esta deben evidenciar el fallo emitido por el juez, en el cual se ordena la incorporación al programa o pago de los subsidios cuando así corresponda.
- Las validaciones numéricas, generales y de información de la nómina certificada, se realizan teniendo presente la cuenta de Colpensiones, los rechazos, los subsidios de fracción cuando aplique y de esta manera obtener la nómina programada objeto de certificación.
- La revisión técnica aplicó sobre el 100% de la nómina y de acuerdo con el resultado de casos especiales, se verifican soportes adicionales que permitan establecer la consistencia y razonabilidad para su trámite de pago.

- De acuerdo con el resultado de la verificación de la nómina objeto de certificación, con base en los soportes allegados a esta Interventoría, se evidencia razonabilidad en los procesos y procedimientos aplicados para reconocer los subsidios a beneficiarios que cumplen con los requisitos y normativa del programa.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría de acuerdo con la información suministrada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, y los resultados de la revisión, Consorcio Audintegral FSP emite concepto favorable de procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal, para el pago de Nómina PSAP correspondiente al mes de enero de 2023, Programa Subsidio al Aporte en Pensión, con cargo al rubro: **Vigencia Actual**, por la suma de:

CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($14.337.516.480), correspondientes a **CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (102.953)** subsidios, **CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES** (**102.953**) beneficiarios.

El presente concepto se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días de abril de 2023.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO PABÓN MAHECHA
Director Interventoria
Consorcio Audintegral FSP

Cc: Dr Juan Nicolás Escandón Henao, Subdirector De Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios Y Otras Prestaciones (E)

Proyectado por: Alexis Figueroa E.
Revisado: Ingrid Yazmin Fuquene
Aprobado: Dr. Carlos Alberto Pabón Mahecha - Director Interventoría

Se anexa:

Reporte de Auditoria Técnica
Archivo Excel – Respuesta Consorcio FSP 2022

REPORTE DE AUDITORIA TÉCNICA

FECHA DE AUDITORIA	NOMBRE DEL PROCESO AUDITADO	PREPARADO POR:
10 de Abril de 2023	Nómina PSAP 202301	Uriel Alejandro Moreno Ortiz

Descripción del proceso

Se tomaron los archivos publicados en la ruta OneDrive facilitada por la subdirección Operativa del Encargo Fiduciario 719/2022, descritos en el radicado 202303203-EN-002.

Mediante una malla de procesos de ETL configurada sobre el software libre Pentaho Data Integrator 9.3 y una base de datos MySQL 5 se procesaron los archivos recibidos.

Los archivos descargados y organizados fueron los siguientes:

Entidad	Registros
ASOFONDOS	5671
BDUA	3617411
CASUR	1502
COLPENSIONES	593325
CREMIL	361
ECOPETROL	60
FOMAG	6438
FOPEP	6067
PILA_pension	497736
PILA_Renta	4983970
Tutelas	1435
Nomina	102953
RNEC_WS	205106
RUAF_ND	107137
RUAF_pension	83163
MSPSNO	2934
RNEC	1179858

3. Requerimientos presentados:

Fecha	Observación	Respuesta (Henry Fabián Amaya)

4. Observaciones y recomendaciones:

- Ninguna

5. Conclusiones (Hallazgos definitivos y/o exclusiones):

1. Durante el proceso de validación se contó con el apoyo de la subdirección operativa el Encargo Fiduciario 719/2022. La auditoría encontró 16 registros susceptibles de incumplir con los criterio de programación, el Encargo Fiduciario identificó los motivos por los cuales los registros no deben ser excluidos de la presente nómina.

2. La cantidad de subsidios reportados por el Encargo Fiduciario, si corresponde con la cantidad de subsidios encontrados por la presente auditoria, para un total de 102,953.

3. El monto total programado para la nómina 202301 reportado por el Encargo Fiduciario, si corresponde con el valor total encontrado por la presente auditoria, con un total de $ 14.337.516.480.

4. Los montos y cantidades de subsidios por grupo poblacional también corresponden con los reportados por el Encargo Fiduciario.

Proyectó: Uriel Alejandro Moreno Ortiz
Revisado: Alexis Figueroa Ecobar
Aprobado: Dr. Carlos Alberto Pabón Mahecha - Director Interventoría